



POLITICA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO – SARLAFT

El riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, es la posibilidad en que puede incurrir la Compañía por pérdida o daño al ser utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

La Junta Directiva y el Representante Legal de ICEIN INGENIEROS COSNSTRUCTORES SAS reconocen en la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, una herramienta de gestión que le permitirá mantener bajo estricto control los riesgos LA/FT.

La Junta Directiva y el Representante Legal de ICEIN INGENIEROS COSNSTRUCTORES SAS, se comprometen con el desarrollo y mantenimiento de un eficaz Sistema de Administración del Riesgo de lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT.

Todos los funcionarios de ICEIN anteponen el cumplimiento de las normas en materia de administración de riesgo de LA/FT al logro de las metas comerciales o institucionales de la entidad. ICEIN no sostendrá relaciones contractuales ni otorgará beneficios a personas naturales y/o jurídicas y o terceros que se encuentren en las listas restrictivas utilizadas por la entidad, o vinculadas en procesos administrativos y/o judiciales por LA/FT, ni continuara con la relación contractual cuando luego de haber establecido una relación contractual o se hubiesen otorgado beneficios, sean incluidas en dichas listas restrictivas o se les inicie procesos administrativos y/o judiciales por LA/FT.

Todo funcionario que detecte y considere que una operación puede catalogarse como inusual, o tenga conocimiento por cualquier medio que un cliente, beneficiario, contratista o usuario de la entidad, se encuentra incluido en alguna de las listas restrictivas o se encuentre en un proceso administrativo o judicial relacionado con LA/FT o delito fuente de los mismos, debe informarlo de manera inmediata al Oficial de Cumplimiento.

Wilson R Leon Cubillos
WILSON LEON CUBILLOS
REPRESENTANTE LEGAL

DICIEMBRE 21 DE 2014